

ACUERDO No. SO-015-2020

Tegucigalpa, M.D. C., cuatro (04) de febrero de dos mil veinte (2020)

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA,

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que de acuerdo con el Numeral 17 del Artículo 12 del **REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, entre las atribuciones del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, se encuentra la de elaborar, aprobar, determinar y publicar el **ESTATUTO LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**.

CONSIDERANDO (4): Que el Artículo 47, inciso g) del **ESTATUTO LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, prescribe que: Los servidores públicos del Instituto gozarán además de los siguientes derechos: a)....; b)....; c)....; d)....; e)....; f)....; g)....; h) ... "Por becas de estudio y programas de **capacitación**, se otorgará licencia de acuerdo a las disposiciones que al efecto dicte el Pleno del Instituto; ...

CONSIDERANDO (5): Que la Segunda Promoción del "**Diplomado Internacional en Gobierno, Gestión y políticas Públicas**", será impartido por la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**, a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y mediante la Maestría en Ciencia Política y Gestión Estatal con el Auspicio de la Fundación Konrad Adenauer (KAS) y Politing México.

CONSIDERANDO (6): Que en Sesión Ordinaria No. **SO-010-2020** de fecha cuatro (04) de febrero de dos mil veinte (2020), el **PLENO DE COMISIONADOS** por unanimidad de votos, acordó: **1.** Autorizar al servidor público Licenciado **Milton Raúl Mendoza Rosa**, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), para que participe en la segunda promoción del **DIPLOMADO INTERNACIONAL EN GOBIERNO, GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS** que se imparte en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), a través de la Maestría de Ciencia Políticas y Gestión Estatal de la Facultad de



Ciencias Jurídicas, con auspicio de la Fundación Konrad Adenauer (KAS) y Politing México; el cual dará inicio el 16 de abril del año 2020, en modalidad presencial los días **jueves y viernes**, en un horario de 2:00 pm a 7:00 pm, durante un periodo de **3 meses**.

2. Girar instrucción a la Licenciada **Cintha Yamileth Borjas Henríquez**, en su condición de Gerente Administrativa, para que realice la gestión que corresponde al pago de la inscripción del Licenciado **Milton Raúl Mendoza Rosa**, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), en la segunda promoción del **"DIPLOMADO INTERNACIONAL EN GOBIERNO, GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS"** por el costo de **MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L. 1,500.00)**, quien deberá presentar a esa Gerencia, el comprobante original del pago una vez lo hayan realizado; debiendo presentar al final del Diplomado fotocopia del Certificado.

POR TANTO:

El Pleno de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, Artículos 11, numeral 7 de **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, 12 Numeral 17 **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; 15 del **Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública**; **47 inciso g)** del **Estatuto Laboral de los Servidores Públicos del Instituto de Acceso a la Información Pública**, Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar al servidor público Licenciado **Milton Raúl Mendoza Rosa**, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), para que participe en la segunda promoción del **DIPLOMADO INTERNACIONAL EN GOBIERNO, GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS** que se imparte en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), a través de la Maestría de Ciencia Políticas y Gestión Estatal de la Facultad de Ciencias Jurídicas, con auspicio de la Fundación Konrad Adenauer (KAS) y Politing México; el cual dará inicio el 16 de abril del año 2020, en modalidad presencial los días **jueves y viernes**, en un horario de 2:00 pm a 7:00 pm, durante un periodo de **3 meses**.

SEGUNDO: Girar instrucción a la Licenciada **Cintha Yamileth Borjas Henríquez**, en su condición de Gerente Administrativa, para que realice la gestión que corresponde al pago de la inscripción del Licenciado **Milton Raúl Mendoza Rosa**, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), en la segunda promoción del “**DIPLOMADO INTERNACIONAL EN GOBIERNO, GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS**” por el costo de **MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L. 1,500.00)**, quien deberá presentar a esa Gerencia, el comprobante original del pago una vez lo hayan realizado; debiendo presentar al final del Diplomado fotocopia del Certificado.

TERCERO: Girar instrucción a la Subgerencia de Recursos Humanos para que realice las transcripciones que conforme a Ley corresponde.

CUARTO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente



IVONNE LIZETH ARDON ANDINO
Comisionada Secretaria del Pleno